

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:

Sistema de Datos Personales para los procesos de Ingreso y Permanencia de la DGRH

1. Sistema Físico y electrónico
2. Tipo de datos:

Datos Identificativos - Nombre del trabajador, Nombre del aval para préstamo, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Firma, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Clave de elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, Número de pasaporte, Lugar y fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fotografía;

Datos Electrónicos - Correo electrónico no oficial.

Datos Laborales - Número de personal, Número de plaza, Categoría, Puesto, Tipo de contratación, Antigüedad, Tipo de ingreso, Entidad o Dependencia de adscripción, Horario de labores, Periodo de contratación, Nombramiento, Currículo vitae, Documentos probatorios, Solicitud de empleo, Importe de sueldo, Hoja de servicio, Referencias personales, Referencias laborales, Capacitación, Actividades extracurriculares;

Datos Académicos - Título (s), Cédula profesional, Certificado (s) y Reconocimiento (s).

III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:

Captar los datos del personal en el sistema y utilizarlos para realizar tanto los trámites de ingreso tales como la alta, identificación, generación de credenciales, contratación y evaluación, así como los de permanencia del mismo, al realizar movimientos para el registro y control de asistencia, licencias y permisos, prestaciones económicas, capacitación y desarrollo; todos aquellos necesarios para la atención de trámites y servicios en cumplimiento de los derechos y obligaciones del personal y la Universidad, conforme a la normatividad aplicable vigente, así como de los facilitadores que impartan las acciones de capacitación y desarrollo.

IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :

El origen de los datos puede darse a través de:

- El propio trabajador
- Beneficiarios del trabajador,
- Responsables Entidades Académicas y/o Dependencias Administrativas,
- Direcciones Generales de Área Académica,
- Organizaciones sindicales y/o Asociaciones: FESAPAUUV, SETSUV, AFECUV,
- Dirección de Presupuestos,
- Dirección de Relaciones Laborales,
- Dirección General de Desarrollo e Innovación Educativa
- Departamento de Estadísticas y Sistemas de la DGRH

	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Personal - Aspirantes a empleo - Facilitadores de acciones de capacitación. - Personal de gobierno o empresas privadas, (motivo de referencias laborales). <p>La forma de recolección y actualización de datos, puede ser en forma electrónica y física, así como la entrega de documentos de acuerdo a lo establecido para cada trámite.</p>
V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	<p>Nombre: Mtra. Rain Rojas Molina Cargo: Directora Área: Dirección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos</p>
VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios)	<p>Los datos personales se ceden con el objeto de cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría, a las siguientes dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) - Seguro Social del Magisterio (SSTEEV) - Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) - Entidades fiscalizadoras cuando así lo requieran - Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV) - Facilitadores de capacitación, cuando es requerido. - Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU) - Autoridades jurisdiccionales
VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	<ul style="list-style-type: none"> - Título VI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana en su Capítulo IV - Estatuto de Personal Académico - Contrato Colectivo de Trabajo FESAPAUV-UV - Contrato Colectivo de Trabajo SETSUV-UV - Ley del Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - Ley Federal de Trabajo en sus artículos 24, 25, 36 y 37
VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:	<p>Los datos personales recabados utilizados para las finalidades descritas en la fracción III, son interrelacionados con las siguientes dependencias internas a la Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Dirección de Nóminas</i> para la dispersión y todo lo relacionado con las remuneraciones al personal de la UV - <i>Dirección de Personal y sus Departamentos:</i> Control de Personal Administrativo, Control de Personal Académico, Gestión de Personal, Prestaciones y, Archivo, para la gestión del proceso de Administración de Recursos Humanos. - <i>Dirección de Relaciones Laborales,</i> para los movimientos de baja, sanciones o rescisiones del personal - <i>Dirección de Presupuestos,</i> para gestión de

	<p>autorizaciones presupuestales</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal</i>, para acciones de capacitación, selección, reclutamiento, promoción y desarrollo del personal. - <i>Departamento de Estadísticas y Sistemas de la DGRH</i>, para lo procedente en el tratamiento de huella dactilar que recaban. - <i>Coordinación de Integración Salarial</i>, para los movimientos en las remuneraciones del personal - <i>Sistema de Atención Integral a la Salud</i>, para la atención médica de personal
<p>IX.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:</p>	<p>Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx; datospersonales@uv.mx</p>
<p>X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:</p>	<p>Indefinido</p>
<p>XI.- NIVEL DE SEGURIDAD:</p>	<p>Básico</p>
<p>XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención)</p>	